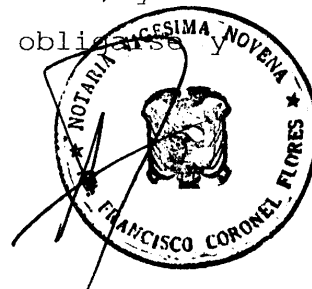




1 No. 0127 AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO
2 SOCIAL DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES
3 NACIONALES INTERNACIONALES C.A.
4 (D.I.N.A.I.N.C.A.).-----
5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón
7 el mismo nombre; en la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, el día de hoy diez de
9 Enero del dos mil siete, ante mi Abogado
10 **FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO**
11 **NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece la
12 Ingeniera BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ, en su
13 calidad de Gerente General y como tal
14 representante Legal de la Compañía
15 DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A.
16 (D.I.N.A.I.N.C.A.), conforme se justifica con
17 la copia certificada de la nota de su
18 nombramiento que se acompaña como habilitante,
19 divorciado, ejecutivo, de nacionalidad
20 ecuatoriana, mayor de edad, portador de su
21 cedula de Ley, con domicilio en esta ciudad, a
22 quien de conocer doy fe.- Bien instruido en la
23 naturaleza y efectos legales de la presente
24 escritura a cuyo otorgamiento procede con
25 amplia y entera libertad, por los derechos que
26 representa de en su calidad ya enunciada; y con
27 la capacidad civil necesaria para obligarse



1 contratar expone: Que tiene a bien elevar a
2 Escritura Publica el contenido de la presente
3 minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR**
4 **NOTARIO.-** En el registro de escrituras publicas
5 a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma
6 de Estatuto Social, que se otorga al tenor de
7 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
8 **INTERVINIENTE.-** Comparece al otorgamiento de
9 esta escritura, la Ingeniera BERTHA ROSALIA
10 LOPEZ LOPEZ, en su calidad de Gerente General y
11 como tal representante Legal de la Compañía
12 DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A.
13 (D.I.N.A.I.N.C.A.), conforme se justifica con
14 la copia certificada de la nota de su
15 nombramiento que se acompaña como habilitante,
16 debidamente autorizado por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
18 celebrada el veintisiete de Diciembre del dos
19 mil seis, **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
20 Escritura publica otorgada ante el Notario del
21 Cantón Guayaquil, Doctor Juan de Dios Morales
22 Arauco el diecinueve de Octubre de mil
23 novecientos sesenta y dos, inscrita en el
24 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el
25 doce de Noviembre del mismo año, se constituyo
26 la compañía Anónima DISTRIBUCIONES NACIONALES
27 INTERNACIONALES C.A. (D.I.N.A.I.N.C.A.), con



15258
1273-1/-62

80965

**"DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A."
(D.I.N.A.I.N.C.A.)**

Guayaquil, 4 de agosto del 2.005

Sra. Ing.
BERTHA ROSALÍA LÓPEZ LÓPEZ
Ciudad.-

768-46538-2/-05
1273-1/-62

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A." (D.I.N.A.I.N.C.A.)**, en sesión celebrada el día de hoy designó a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de cinco años, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la Ley y en el Estatuto Social de la compañía.

"DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A." (D.I.N.A.I.N.C.A.) se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el 19 de octubre de 1.962, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de noviembre del mismo año; y, por la escritura pública otorgada ante el Notario 21º del cantón Guayaquil el 24 de mayo del 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de julio del 2005, reforma integralmente y codifica su Estatuto Social.

Atentamente,

Lola del Carmen López López de Plas

Arq. LOLA DEL CARMEN LÓPEZ LOPEZ DE PLUAS
Presidente de la Junta

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A." (D.I.N.A.I.N.C.A.)**

Guayaquil, 4 de agosto del 2.005

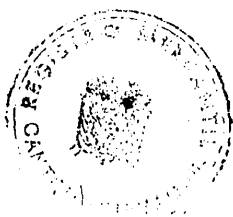
Bertha Rosalía López López

Ing. BERTHA ROSALÍA LÓPEZ LOPEZ



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A. (D.I.N.A.I.N.C.A.)**, a favor de **BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ**, a foja **80.965**, Registro Mercantil número **15.278**, Repertorio número **28.701**.- Guayaquil, **nueve de Agosto del dos mil cinco**.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 181374
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: 

No. 185022

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía "DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A." (D.I.N.A.I.N.C.A.), a favor de BERTHA ROSALIA LÓPEZ LÓPEZ, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, cinco de Octubre del dos mil cinco.-


AB. ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 0901782244

LOPEZ LOPEZ BERTINA ROSALIA

30 JULIO 1954

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO CONCEPCION

06 474 00918

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION 54

Rosalía Lopez



EQUATORIANA*****

8134312242

DIVORCIADO

ESTUDIANTE

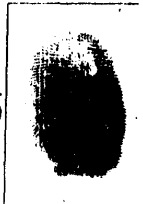
ROSA LOPEZ

BLANCA LOPEZ

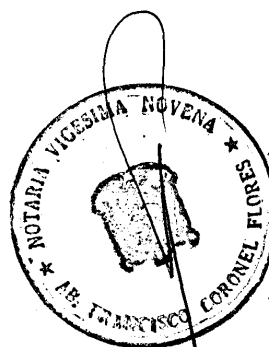
GUAYAQUIL-5 18/12/36

18/12/2008

3377465



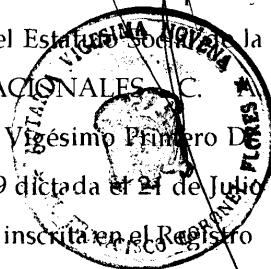
INCLAP (DIRECCION)



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A.
DINAINCA, CELEBRADA EL 27 de Diciembre del 2006.**

Parte I

En Guayaquil el Miércoles 27 de Diciembre del 2006, a las once horas, en las oficinas de la compañía DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A. DINAINCA, situadas en la Calle Sucre 104 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen las accionistas de la **COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A. DINAINCA**, la señora Arquitecta **Lola del Carmen López López de Plúas**, nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Los Ceibos; con cargo de Presidente; suscriptora y propietaria de QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias y nominativas de UN (1) Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en su totalidad, conforme consta del Acta de la Junta General de Accionistas del 9 de Mayo del 2005 y posterior Escritura Pública de Aumento de Capital y Ampliación de Plazo y Reforma Integral y Codificación del Estatuto Social de la compañía DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A. DINAINCA, realizada el 24 de mayo del 2005 ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marcos Díaz Casquete y por resolución No. 05-G-DIC-0004699 dictada el 21 de Julio del 2005 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, quedó inscrita en el Registro Mercantil a fojas 76.538 y 76.565 número 14384 y anotada bajo el número 27.015 del Repertorio; y la señora Ingeniera Comercial **Bertha Rosalía López López**, de Nacionalidad ecuatoriana, divorciada, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Los Ceibos; con cargo de Gerente General; suscriptora y propietaria de QUINCE MIL (15.000) acciones ordinarias y nominativas de UN (1) Dólar de los Estados Unidos de Norte América cada una, pagadas en su totalidad, conforme consta del Acta de la Junta General de Accionistas del 9 de Mayo del 2005 y posterior Escritura Pública de Aumento de Capital y Ampliación de Plazo y Reforma Integral y Codificación de del Estatuto Social de la compañía DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C. A. DINAINCA, realizada el 24 de mayo del 2005 ante el Notario Vigésimo Primero Dr. Marcos Díaz Casquete y por resolución No. 05-G-DIC-0004699 dictada el 21 de Julio del 2005 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, quedó inscrita en el Registro



Mercantil a fojas 76.558 y 76.565 número 14384 y anotada bajo el número 27 015 del Repertorio.

Las asistentes representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, dividido en 30.000 mil acciones ordinarias, nominativas y pagadas, por lo que deciden instalarse en junta General Extraordinaria de Accionistas

Parte II

Las asistentes designan a la señora Arquitecta Lola del Carmen López López de Plúas como **Presidenta de la Junta** y a la señora Ingeniera Comercial Bertha Rosalía López López, como **Secretaria Ad- Hoc**, la misma que, por pedido de la Presidenta, en ejercicio de su cargo constata el quórum y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía y la totalidad de las accionistas, por lo que las mismas se acogen al Art. 238 de la Ley de Compañías, es decir, prescinden de la Convocatoria Previa y acuerdan la instalación de la Junta General Extraordinaria y se elabora la lista de los asistentes de conformidad a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, cumplido lo cual, por existir voluntad unánime, se celebra esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, la misma que aprueba por unanimidad el punto único del orden del día:

1) **Ampliación y Modificación del Objeto Social de la Compañía DISTRIBUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES C. A. DINAINCA**

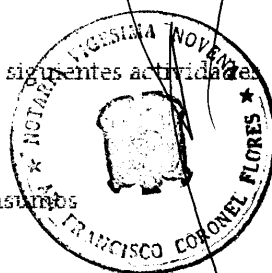
Parte III

Las accionistas deliberaron la necesidad de **ampliar el Objeto Social**, para la mejor atención a los intereses económicos y de negociación de la compañía y **RESUELVEN** modificar el Artículo Tercero de los Estatutos de la Compañía **DISTRIBUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES C. A. DINAINCA** para que el mismo se **amplíe y modifique en el siguiente sentido:**

"El objeto social de la compañía está conformado por las siguientes actividades:

Uno.- Ambito comercial:

a) Importación y Exportación de Bienes de consumo e insumos



b) Compraventa, recibir y dar en arrendamiento, leasing, contraprestación o compensación de bienes muebles e inmuebles de todo género y rubro.

c) Conversión y manufactura de materias primas, así como la venta, comercialización y distribución del producto final

d) Exploración, explotación, comercialización, compra, venta y distribución de todo tipo de comoditis

e) Construcción de inmuebles y desarrollo de: Hoteles, Complejos Turísticos, habitacionales, empresariales, de oficina y todo tipo de construcción en general.

f) Rehabilitación, ampliación y remodelación de todo tipo de inmuebles

Dos.- Desarrollo empresarial

a) Mercadeo de recursos humanos, capacitación de personal en atención al público, manejo de turistas y pasajeros en general

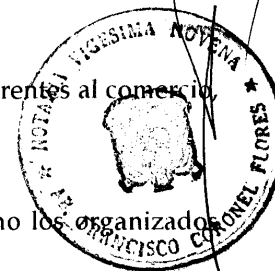
b) Desarrollo de sistemas de contabilidad; administración; informáticos; relaciones interpersonales.

c) Asistencia y soporte Técnico para comerciantes; comercios; compañías y sociedades constituidas o de hecho.

d) Realización de eventos, seminarios, ferias y capacitación en asuntos administrativos, comerciales de promoción en cualquier campo comercial, hotelero o turístico.

e) Organización de cursos y seminarios de cualquier tipo referentes al comercio, administración o turismo de cualquier género y afines

f) Participar en los Remates y Subastas que se realicen como los organizados por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, la Agencia de Garantías de Depósitos,



Banco Central y cualquier otro organismo o institución estatal, ONG, privada, mixta o multilateral.

g) Diseño y trabajo de proyectos de construcción y fiscalización de estructuras empresariales

h) Diseño y fiscalización de proyectos de construcción y decoraciones en interiores y exteriores.

Tres.- Hotelería y Turismo

a) Administración de hoteles, hostales, y todo tipo de alojamientos turísticos y convencionales, salas de recepciones, banquetes y eventos, restaurantes, cafeterías, pubs, bares y fuentes de soda.

b) Organizar banquetes, recepciones, convenciones, eventos, seminarios

c) El desarrollo comercial turístico en todas sus fases desde la promoción hasta su difusión nacional e internacional,

d) La industrialización y producción de productos de referente turístico;

f) Importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de:

f 1.- Equipos de computación, folletos informativos, implementos deportivos, caza, recolección y los denominados de aventura.

f 2 - La compañía podrá participar en licitaciones y concursos de ofertas para distribución, difusión, organización o explotación de asuntos turísticos.

f 3.- Participar en programación y promoción de sistemas de propaganda de artículos de estímulo personal,



f 4.- Artículos de vestir, Ropa confeccionada, tejidos, artículos deportivos y materiales pedagógicos.

g) Realizar marketing y mercadotecnia, dirigiendo investigaciones de mercado cualitativo y cuantitativo, evaluaciones, pruebas de productos, mediciones de calidad, mapeo preceptuales de consumidores, realización de pruebas, focus group, entrevistas, etcétera, a la elaboración y aplicación de estrategias, realización de estudios de hábitos y costumbres, medición de satisfacción del consumidor, diseñador de campañas publicitarias y todo lo relacionado a esta actividad, a la elaboración de presupuestos publicitarios, mapeo de la competencia y sus productos, al desarrollo de proyectos de investigación y demás actividades relacionadas con el marketing y la comercialización."

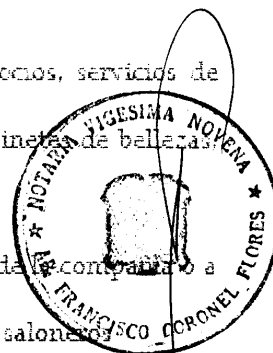
h) Realizar alianzas estratégicas o join ventures en la forma que más convenga a los intereses económicos.

i) Operar turismo receptivo, realizar guías en rutas turísticas, entrenar guías turísticos.

j) Preparar, ofertar, difundir, publicitar, intercambiar, comprar o vender paquetes turísticos por medios propios o mediante alianzas estratégicas o join ventures"

k) Ofertar servicios de business center o centros de negocios, servicios de atención y cuidado personal, entendiéndose spas, gimnasios, gabinetes de belleza, centros de masoterapia, aromaterapia y afines

l) Ofertar servicios de catering o almuerzos en los locales de la compañía o a domicilio - Servicio de mantelería, salonería, vajillas y atención de salones



Y, en general todos los otros rubros u objetos que sean accesorios y o conexos con los que se han detallado.

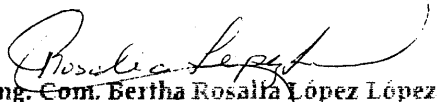
Las accionistas instruyen y autorizan al Ab. Carlos Alberto Manrique y a la Ab. Marlene Sotomayor Peñafiel para que preparen, remitan y realicen los documentos necesarios y gestiones legales tendientes al cumplimiento de lo decidido.

Parte I V

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho se procedió a su lectura, la misma que fue aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, la Presidenta y la suscrita secretaria que certifica.


Arq. Lola del Carmen López López de Plúas
Presidenta de la Junta

Lo que antecede es copia fiel del original.- lo certifico

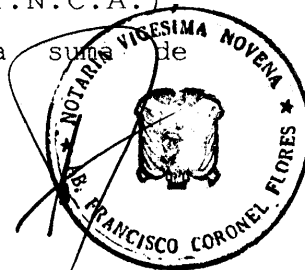

Ing. Com. Bertha Rosalía López López
Secretaria Ad-Hoc





DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

1 una plazo de cincuenta años y un capital social
2 de UN MILLON DE SUCRES. B) Mediante escritura
3 publica otorgada ante el Notario Décimo
4 Octavo del cantón Guayaquil, Abogado
5 Germán Castillo Suárez, el quince de julio de mil
6 novecientos SETENTA Y CINCO, inscrita en el
7 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
8 veintisiete de agosto del mismo año, las
9 compañías Industrias de Frutas y Cereales
10 INFRUCSA y Convertidores de Papel Cía.
11 Ltda., se fusionaron con la Compañía
12 Distribuciones Nacionales Internacionales C.A.
13 (D.I.N.A.I.N.C.A.), compañía ésta última que
14 las absorbió como consecuencia de dicha fusión,
15 aumentó su capital social en la suma de seis
16 millones de sucres, para fijarlo en la suma de
17 siete millones de sucres, y realizó la reforma
18 integral y codificación de su estatuto social.-
19 C) Mediante escritura pública otorgada ante el
20 Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil,
21 abogado Francisco Coronel Flores, el veinte de
22 marzo de mil novecientos ochenta y
23 seis, inscrita en el Registro Mercantil del
24 cantón Guayaquil el treinta y uno de julio del
25 mismo año, la compañía Distribuciones Nacionales
26 Internacionales C. A. (D.I.N.A.I.N.C.A.),
27 aumentó su capital social en la suma de

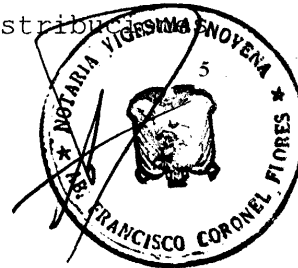


1 veintitrés millones de sucres, para fijarlo en
2 la suma de treinta millones de sucres,
3 y realizó la pertinente reforma de su estatuto
4 social,- D) Mediante escritura pública
5 otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del
6 cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel
7 Flores, el siete de agosto de mil novecientos
8 ochenta y siete, inscrita en el Registro
9 Mercantil del cantón Guayaquil el
10 veintisiete de octubre del mismo año, la
11 Compañía Distribuciones Nacionales
12 Internacionales C.A. (D.I.N.A.I.N.C.A.)
13 aumentó su capital social en la suma de
14 treinta millones de sucres, para fijarlo en
15 la suma de SESENTA MILLONES DE SUCRES, y
16 realizó la pertinente reforma de su estatuto
17 social. E) Mediante escritura pública
18 otorgada ante el Notario Décimo Octavo del
19 cantón Guayaquil, Abogado GERMAN CASTILLO
20 SUAREZ, el veintinueve de Diciembre del año
21 dos mil, inscrita en el Registro mercantil
22 del cantón Guayaquil el siete de Diciembre
23 del año dos mil uno, la Compañía
24 Distribuciones Nacionales Internacionales C.A.
25 (D.I.N.A.I.N.C.A.) realizó la conversión de
26 su capital social de sucres a dólares de los
27 Estados Unidos de América, la conversión del



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. FRANCISCO J.
CORONEL FLORES

1 valor nominal de cada una de las acciones y
2 la elevación del valor de las mismas, y la
3 pertinente reforma al Artículo sexto del
4 estatuto social, como consecuencia de lo cual
5 el capital social quedo fijado en la suma de
6 dos mil cuatrocientos dólares de los Estados
7 Unidos de América, dividido en dos mil
8 cuatrocientas acciones de un dólar de los
9 Estados Unidos de América, cada una. Esta
10 Escritura fue ratificada por la otorgada el
11 doce de mayo del año dos mil tres, ante el
12 Notario Vigésimo Primero del cantón
13 Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete
14 inscrita en el Registro Mercantil de
15 Guayaquil el treinta de los mismos mes y año.
16 F) Mediante escritura publica celebrada ante
17 el Notario Vigésimo Primero Abogado MARCOS
18 DIAZ CASQUETE, la Compañía Distribuciones
19 Nacionales Internacionales C.A.
20 (D.I.N.A.I.N.C.A.) aumentó el capital
21 suscrito, estableció el capital autorizado,
22 amplió el plazo de duración y realizó la
23 reforma integral y codificación del estatuto
24 social, debidamente inscrita en el Registro
25 Mercantil el veintiocho de Julio del dos mil
26 cinco. G) La Junta General Extraordinaria de
27 Accionistas de la Compañía Distribuciones



1 Nacionales Internacionales C.A.
2 (D.I.N.A.I.N.C.A.) en sesión celebrada el
3 veintisiete de Diciembre del dos mil seis,
4 por unanimidad de votos de la totalidad del
5 capital pagado y concurrente a la sesión
6 resolvió: AMPLIAR Y REFORMAR EL ESTATUTO
7 SOCIAL en la forma determinada en la
8 mencionada acta. TERCERA: DECLARACIONES.- Con
9 los antecedentes expuestos, la compareciente
10 Ingeniera BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ, en su
11 calidad de Gerente General de la Compañía
12 DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A.
13 (D.I.N.A.I.N.C.A.) y debidamente autorizada
14 por la Junta General Extraordinaria de
15 Accionistas de la Compañía Distribuciones
16 Nacionales Internacionales C.A.
17 (D.I.N.A.I.N.C.A.), eleva a escritura publica
18 las resoluciones tomadas por dicho órgano de
19 gobierno en la sesión llevada a cabo el día
20 veintisiete de diciembre del dos mil seis, y
21 declara: que su representada no tiene contratos
22 de obras públicas con el Estado, que queda
23 reformado el Estatuto Social de la Compañía,
24 cuyo texto se lee en la copia
25 certificada del Acta que acompaña y que pide
26 al señor Notario incorporarla a esta
27 escritura para que forme parte integrante de la



1 misma. El señor Notario se servirá incorporar
2 los demás requisitos que son necesarios para el
3 perfeccionamiento de esta escritura publica.
4 Firmado (ilegible) Abogado CARLOS ALBERTO
5 MANRIQUE. Registro numero uno ocho ocho uno.
6 Hasta aquí la minuta que el compareciente la
7 aprueba y YO el notario la elevo a escritura
8 pública, para que surta sus efectos legales
9 consiguientes. Leída que le fue al
10 compareciente esta escritura íntegramente por
11 mí, el Notario, dicho otorgante se afirma, se
12 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de
13 todo lo cual doy fé.-

14

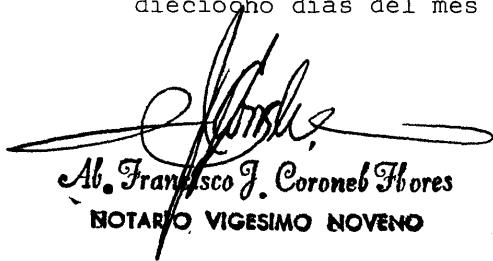
15
16
17 COMPAÑIA DISTRIBUCIONES NACIONALES
18 INTERNACIONALES C.A. (D.I.N.A.I.N.C.A.)
19 RUC. NO. 0990006660001
20 ING. BERTHA ROSALIA LOPEZ LOPEZ (Gerente General
21 y Representante Legal)
22 Ced. Ciud. No. 0901792234
23 Cert. Vot. No. 023-026

24
25
26
27 Rct/0127

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



gó ante mí en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA
que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los
dieciocho días del mes de Enero del dos mil siete.


Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-

Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del diez de Enero del dos mil siete, tomé nota de la resolución de fecha veinte y siete de Febrero del dos mil siete, número 07-G-DIC-0001303, emitida por el señor Juan Ramón Jiménez Carbo, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba reforma del estatuto de la Compañía DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A. (D.I.N.A.I.N.C.A.)...- Doy Fé.-
Guayaquil, 22 de Marzo del 2007.



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA
TERCERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. BOLIVAR
PEÑA MALTA



RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION NUMERO 07-G-DIC-0001303 DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ABOGADO JUAN RAMON JIMENEZ CARBO, EN LA QUE APRUEBA: LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIONES ~~NACIONALES~~ INTERNACIONALES C.A. (D.I.N.A.I.N.C.A.), CONSTANTES ~~EN LA REFERIDA ESCRITURA.~~
Guayaquil VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.

Dr. Bolivar Peña Malta
NOTARIO TERCERO
CANTON GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 12.421
FECHA DE REPERTORIO: 06/mar/2007
HORA DE REPERTORIO: 09:45

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha veintinueve de Marzo del dos mil siete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0001303, dictada el 27 de febrero del 2007, por el Intendente de Compañía de Guayaquil; queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DISTRIBUCIONES NACIONALES INTERNACIONALES C.A. (D.I.N.A.I.N.C.A.)**, de fojas 34.213 a 34.233, Registro Mercantil número 6.239. 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 12421



s 23.47

REVISADO POR:



Zoila Cedeño Cellan

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA